

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 275/2000, a instancias de «Enred Consultores, Sociedad Limitada», contra la Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 29 de octubre de 1999, por la que se concedió la inscripción registral de la marca 2.127.824, Enred (Gráfica), en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 4 de julio de 2000, del siguiente tenor literal: «Y emplácese a “Grupo Asesor de Gestión y Proyectos, Sociedad Limitada”, mediante edicto para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Procurador, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que, de no verificarlo, se continuará el trámite sin su intervención».

Y para que sirva de emplazamiento a «Grupo Asesor de Gestión y Proyectos, Sociedad Limitada», expido y firmo el presente en Madrid a 4 de julio de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—45.511.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra de la entidad «Pescados S. Mahía, Sociedad Limitada», sobre examen, graduación y pago de créditos, seguida ante este Juzgado con el número 572/1999, se fijó hasta el día 14 de septiembre de 2000 el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, conforme dispone el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos, se ha señalado el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la segunda planta del edificio de los nuevos Juzgados de A Coruña. Asimismo, se comunica por medio del presente a todos los acreedores que la Junta de Acreedores señalada para el día 7 de julio de 2000 ha sido suspendida.

A Coruña, 26 de junio de 2000.—El Secretario.—45.525.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotebansa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández García y doña Rosa María Rubio Bielsa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana 13. Vivienda unifamiliar número 13. Está situada en la manzana 18-A, del sector 1, de Prado Santo Domingo, de Alcorcón, con fachada a la calle de Los Madroños. La parcela en la que se halla ubicada ocupa una superficie aproximada de 251 metros 75 decímetros cuadrados, siendo su superficie construida aproximada de 240 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 1.093, libro 357, folio 25, finca 33.1799 (inscripción segunda de hipoteca).

Tipo de subasta: 32.893.065 pesetas.

Alcorcón, 7 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—45.657.

BADAJOS

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Manuel Corchado Hernández y doña María Luisa Remedios Jaramillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado dejar sin efecto las fechas y condiciones de las subastas previamente señaladas y sacar nuevamente a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la oficina principal de Badajoz del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0342000018008300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.